

**CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD CANNÁBICA DE BOGOTÁ**  
**Documento técnico y metodológico**  
**Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad**  
**Secretaría Distrital de Salud**  
**Bogotá 03 de marzo de 2022**

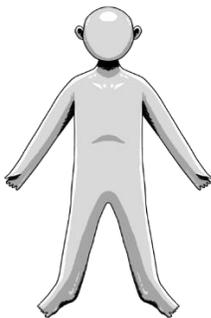
## **Presentación**

El presente es un documento técnico – metodológico de caracterización a partir de la construcción, implementación y análisis de la *Encuesta Distrital Cannábica de Bogotá* realizada entre los meses de marzo y mayo del año 2021 por la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad de la Secretaría Distrital de Salud. Este proceso, que inició su construcción en el mes de octubre del año 2020, tuvo como objetivo caracterizar a las personas que hacen parte de la comunidad cannábica de Bogotá y contó con su participación en el diseño, implementación y análisis.

Aquí se describe antecedentes, e identificación de necesidades, el objetivo general y los específicos, la población, la construcción de la herramienta y el proceso mediante el cual se recolectó la información, el análisis, los resultados, las conclusiones, recomendaciones y la propuesta de mejora para el futuro. Un total de 4.564 personas respondieron la encuesta realizada.

Esta es la primera caracterización de una población consumidora de sustancias psicoactivas (en este caso cannabis) en Colombia que se lleva a cabo a través de un sondeo que se hace con la participación de la población consumidora en el diseño, divulgación y análisis de las personas consumidoras. Y es a la luz de este prisma que debe observarse el proceso y los resultados, que cumplen con el objetivo del modelo territorial de salud, “Salud a Mi Barrio” que impulsa la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, que busca profundizar procesos democráticos a través de la participación, la cualificación y el protagonismo de las poblaciones en las políticas públicas en salud.

## **Perfil consumidor(a) Comunidad Cannábica** **(Recreativo, espiritual y medicinal)**



- Entre 25 y 27 años
- Estrato socioeconómico 3 y 4
- Soltero(a)
- Trabajador
- Profesional
- Vinculado al régimen de salud contributivo

## Antecedentes

Según la Encuesta Nacional de Consumo de SPA (Sustancias Psicoactivas) del año 2019 publicada por el Ministerio de Justicia y el DANE, en Bogotá el 3.58% (equivalente a cerca de 221.452 personas) han consumido marihuana en el último año (prevalencia de último año de uso de marihuana), y 2.25% (equivalente a 180.000 personas aproximadamente) en el último mes. Es así que la marihuana es la principal sustancia psicoactiva ilegal que se consume en la capital, la segunda es la cocaína con una prevalencia de 0.67% (aproximadamente 41.646 personas). Indica el mismo estudio que la edad promedio de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita en Colombia es de 18 años. El 67% de los bogotanos perciben gran riesgo de fumar una o dos veces marihuana y el 85% el de fumar frecuentemente. El 58% de los bogotanos perciben que es fácil conseguir marihuana.

La misma Encuesta Nacional de Consumo indica que mientras que en la mayoría del país la prevalencia de consumo de cualquier sustancia ilícita bajó, en Bogotá, se detectó un leve aumento no significativo estadísticamente; comportamiento posiblemente asociado al hecho de que es más fácil conseguir marihuana en el año 2019 que en el año 2013. Es importante resaltar que la Encuesta en mención, que aporta información sobre la dimensión y características del uso de drogas, así como los cambios respecto a los estudios anteriores realizados en 2008 y 2013 se plantea desde una perspectiva del daño, la dependencia, el daño en la salud pública o la enfermedad, y en ningún caso estas mediciones indagan sobre el uso medicinal, terapéutico, espiritual, recreativo o el uso que las personas le dan al cannabis para mejorar su desempeño académico, deportiva, intelectual, artística etc.

Conscientes de esta realidad y del contexto de cambio de paradigma que viven Colombia y el mundo, el cual deja atrás el prohibicionismo para acoger la regulación y la salud pública como enfoques para el abordaje del uso del cannabis con fines medicinales (Ley 1787 de 2016) y recreativos (Ley 30 de 1986, Sentencia C-221/1994 Corte Constitucional), la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía, de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, viene impulsando desde agosto de 2020 la “Mesa Distrital Cannábica de Bogotá”, como un espacio de convergencia y participación para las nuevas “ciudadanías cannábicas” que desde hace más de una década vienen impulsando en Colombia las reformas en materia de políticas de drogas.

La Mesa, que cuenta con 167 organizaciones y colectivos inscritos hasta la fecha, ha logrado poner en marcha la primera “Veeduría de Políticas Públicas de SPA con énfasis en Cannabis”, mediante Resolución de la Personería de Bogotá 074 de 2021. En consecuencia, la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá es un espacio de participación ciudadana donde la comunidad de personas usuarias, emprendedoras y activistas, dialogan sobre la construcción, defensa y ejercicio de políticas, estrategias de regulación y derechos en el uso del cannabis, desde el entendimiento y la toma de posición.

Según la autodefinición a la que han llegado los miembros de la comunidad cannábica de Bogotá, La Mesa cumple con el oficio de brindar un espacio y herramientas de diálogo, participación, activismo y emprendimiento, entre personas usuarias y no usuarias; con la intención de compartir conocimientos - y reconocimientos – sobre el cannabis y sus diferentes usos. Además, busca incidir y promover

políticas públicas que garanticen los derechos de la comunidad cannábica en los procesos desarrollados en instituciones y gobierno a nivel nacional, a través de un mecanismo de control social, como lo es la Veeduría Distrital de Políticas de Sustancias Psicoactivas (SPA) y Cannabis.

### **Detección y análisis de necesidades**

La Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (CND) en el mes de diciembre de 2020 cambió de clasificación al cannabis por recomendación de la OMS (Organización Mundial de la Salud), reconociendo cualidades medicinales y terapéutica en ella<sup>1</sup>. El mundo está transitando de un escenario de prohibición absoluta de las sustancias psicoactivas a la regulación moderada de su producción, acceso y consumo.<sup>2</sup> Bogotá debe prepararse para esta transición, integrando en calidad de ciudadanas a las personas que tienen intereses sobre el cannabis de una manera digna y respetuosa lejos de estigmas y prejuicios.

En Bogotá el pasado 5 de febrero de 2022, se expidió el acuerdo del Consejo 831 de 2022 “Por medio del cual se establecen lineamientos para la sensibilización, promoción e investigación del sector del cannabis medicinal, cosmético e industrial en Bogotá y se dictan otras disposiciones” que le indica entre otros aspectos a la Alcaldía de Bogotá en “Establecer un espacio de participación permanente con los diferentes actores de la cadena de producción y comercialización” así mismo solicita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá: “diseñar e implementar una estrategia de sensibilización ciudadana, para difundir conocimientos sobre el marco jurídico y los beneficios económicos, sociales y científicos, entre otros, generados por el sector del cannabis medicinal” así como “Líneas de investigación en cannabis medicinal en Bogotá”. y como respuesta a esto, el lanzamiento de la Encuesta es parte de las acciones adelantadas con los fines solicitados.

A nivel nacional, recientemente la Resolución 227 de 2022 de los Ministerios de Justicia, Agricultura y Salud; por medio del cual se reglamenta el uso del cannabis con fines industriales y alimenticios. Esto es una ventana de oportunidad para seguir avanzando en el reconocimiento de este escenario, y preparar a la sociedad y a la ciudadanía para un mundo con un cannabis medicinal regulado.

En Colombia existe la Política Pública de Participación Social en Salud (PPSS), gracias a la Resolución 2063 de 2017, que desde el Ministerio de Salud y Protección Social busca darle cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud, en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de participación 1757 de 2015. El Eje dos (2) de la PPSS busca el empoderamiento de la ciudadanía y de las organizaciones sociales en salud, para lograr un rol activo en la participación real para incidir y decidir en la gestión pública en salud. El eje cuatro (4) pretende promover el control social como elemento crucial del derecho a la salud para la vigilancia de la correcta inversión de recursos públicos, y de las instituciones y actores del sistema. Busca una ciudadanía apropiada de la construcción social de la salud.

---

<sup>1</sup> <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485022>

<sup>2</sup> <https://www.acciontecnicasocial.com/regulacion-el-control-responsable-de-las-drogas-por-comision-global-de-politica-de-drogas/>

Teniendo en cuenta lo anterior, son varias las necesidades que esta caracterización pretende resolver: por un lado, establecer una nueva relación entre la institucionalidad y las personas consumidoras de cannabis que supere la visión desde la enfermedad y el delito, hacia una relación desde la participación ciudadana, cumpliendo con los lineamientos de las políticas públicas de participación en salud. Por otro lado, se identifica la necesidad de caracterizar de manera detallada a la comunidad cannábica de Bogotá, incluyendo la participación de ésta en el diseño de los instrumentos de esta caracterización. Y, en tercer lugar, sentar las bases u orientaciones para la construcción de las políticas públicas de seguridad y consumo de sustancias psicoactivas que se avocinan en Bogotá, así como el diseño e implementación de la nueva encuesta distrital de consumo de sustancias psicoactivas.

### **Diseño conceptual de la encuesta**

Esta encuesta fue construida de manera conjunta y participativa como una de las actividades de la Mesa Distrital Cannábica, en ocho sesiones durante seis meses de trabajo.

Es una encuesta dirigida a las personas que se relacionan con la cannabis, ya sea mediante su consumo medicinal, terapéutico, recreativo, adulto o espiritual; así como con la explotación comercial, industrial y el emprendimiento legal con esta planta, y también en la investigación, el desarrollo técnico, la academia y el activismo.

Esta encuesta se plantea como un sondeo, dado que busca conocer las opiniones, preferencias y características de un grupo determinado como lo es la comunidad cannábica de Bogotá. Se realizó mediante una encuesta cuantitativa a partir de una muestra no probabilística (que no permitirá inferir los resultados a todo el universo de la población objetivo), pero suficientemente importante de la población consumidora de cannabis en la ciudad de Bogotá que posibilitará lograr los objetivos de la investigación en comparación con la muestra para Bogotá del último Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas del DANE y el Ministerio de Justicia en el año 2019. La técnica de recolección de información fue a través de bola de nieve a partir de la participación de las personas y organizaciones inscritas en la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá, pero también de la participación a través de diferentes plataformas de comunicación virtual como medios de comunicación especializados y medios de comunicación masivos.

La encuesta consta de 6 capítulos, el primero relacionado con datos sociodemográficos de edad, género, sexo, orientación sexual, ubicación geográfica en Bogotá (localidad de residencia habitual), nivel socioeconómico, nivel de educación, ocupación, estado civil etc. Los capítulos dos, tres y cuatro tratan cada uno de los tipos de consumo como son: 1) consumo recreativo o adulto, 2) consumo espiritual y 3) consumo medicinal o terapéutico, y en cada uno de ellos se indaga sobre los objetivos del consumo, las vías de administración, los medios de provisión, la frecuencia de uso, los lugares de consumo y el nivel de riesgo de estos. El capítulo 5 está relacionado con el activismo; el capítulo 6 sobre emprendimiento y por último, se indaga sobre cuáles son los temas prioritarios de diálogo y debate para la comunidad cannábica de Bogotá. La encuesta busca obtener información que permita caracterizar a la comunidad cannábica de Bogotá y a algunos municipios que conforman la “Bogotá-Región”.

Es importante anotar que esta no es una encuesta representativa del total de las personas que consumen cannabis en Bogotá dado que su metodología para el levantamiento de la información no fue mediante una elaboración aleatoria sobre el diseño de la muestra, sino más bien a partir de la metodología de bola de nieve para lograr una amplia participación de la población objetivo.

### **Objetivo general**

Caracterizar a la comunidad cannábica de Bogotá para conocer su perfil, necesidades y potencialidades de participación social.

### **Objetivos específicos**

Conocer la realidad de la comunidad cannábica de Bogotá para, a través de campañas, proyectos, acciones y políticas, lograr un abordaje más eficaz del consumo que mejore la calidad de vida, el buen vivir, el cuidado y la reducción del daño de las personas usuarias.

Acercar la institucionalidad en salud al activismo, emprendimiento y movilización social de la comunidad cannábica de Bogotá.

Fortalecer un canal de participación estable y permanente entre la institucionalidad y la comunidad cannábica reunida en la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá.

### **Población Objetivo**

Personas que se reconocen como parte de la comunidad cannábica de Bogotá en tanto que son usuarias recreativas, espirituales o medicinales de esta, pero también pueden tener una relación académica, activista o de emprendimiento. La encuesta se enfocó en llegar a las personas vinculadas o reconocidas como parte de la comunidad cannábica de Bogotá, que hacen parte de las 167 inscritas en la base de datos de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá y que participan de las reuniones de ésta. Así mismo, organizaciones y personas que acceden a los medios de comunicación y las redes sociales especializadas para ellas. Se espera tener un acercamiento a las características de las personas que usan cannabis en Bogotá

### **Construcción de los instrumentos y herramientas para la recolección de información.**

Entre los meses de octubre de 2019 y febrero de 2020, se realizaron ocho reuniones con las personas participantes de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá. En dichas reuniones (con participación promedio de 30 personas por reunión), se realizó el proceso de ideación, construcción, diseño y validación de la encuesta de caracterización y se definieron los seis bloques de preguntas (demográfica, consumo, activismo, emprendimiento, necesidades, diálogo y debate). Este proceso contó con el acompañamiento del Observatorio de Salud SaludData de la Secretaría Distrital de Salud.

### **Procedimiento operativo para la recolección de la información.**

La recolección de la información se realizó entre el 26 de marzo y el 2 de mayo de 2021. El día 26 de marzo se lanzó la encuesta mediante un evento virtual en la plataforma de la estrategia TIPS, Territorios de Innovación y Participación en Salud, de la Secretaría Distrital de Salud, y repercutió en diferentes notas de prensa en portales especializados y prensa masiva que permitieron la divulgación de la encuesta al público en general.

De la misma manera, la encuesta fue enviada a las 167 organizaciones cannábicas inscritas en la Mesa y a las personas que han participado de la Mesa Cannábica Distrital de Bogotá, quienes a su vez la reenviaron a sus redes de contactos de personas usuarias de cannabis, así como a plataformas enfocadas en este tema.

### **Procesamiento, análisis de la información y difusión de la misma.**

Una vez recolectada la información, ésta fue sistematizada y luego analizada por parte de los gestores poblacionales de SPA (sustancias psicoactivas) de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad de la Secretaría Distrital de Salud, con la participación de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas en función de los objetivos de la caracterización y el proceso que se pretende hacia el futuro.

La divulgación se realiza a partir de diferentes medios: la convocatoria a una presentación pública a los medios de comunicación con los principales resultados; una presentación a las personas consumidoras de cannabis asociadas en la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá y se espera integrar estos resultados a una publicación del proceso en el año 2022.

### **Resultados de la encuesta**

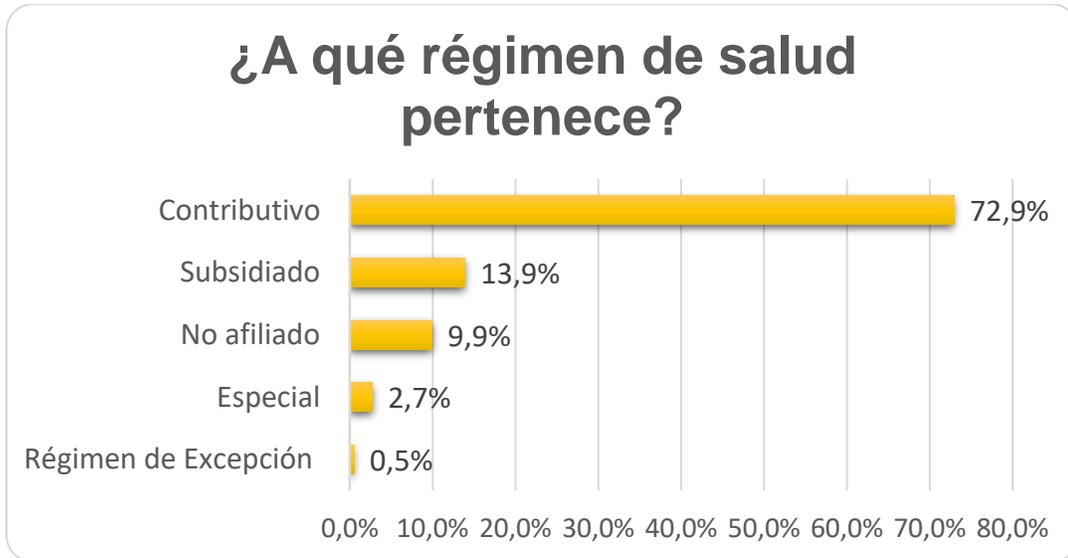
La encuesta, que respondieron 4.564 personas entre los meses de marzo y mayo del año 2021, estuvo orientada en la caracterización sociodemográfica de las personas consumidoras de cannabis en Bogotá y los municipios de la región. A continuación la descripción de los datos obtenidos:

#### **Características socio-demográficas**

El 70% de las personas que contestaron la encuesta fueron hombres, el 28.9% mujeres y el 1,1% no respondió. El 68.3% se identificó con el género masculino, el 28.2% femenino, el 1.8% no binario y la otra parte las personas prefirieron no contestar o se identifican bigénero, mujer trans, hombre trans. Con respecto a la orientación sexual, el 82,3% dijo ser heterosexual, el 9,8% bisexual y el 3,9% gay, las opciones que siguieron fueron lesbiana y queer.

Un total de 1.864 personas que respondieron la encuesta se encontraban en el rango de 26 a 35 años ocupando el primer puesto, le siguen las personas entre 18 y 25 años con un total de 1.756 personas y en tercer lugar las personas entre 36 y 45 años con un total de 555 de personas que respondieron la encuesta. Llama la atención también que 103 personas dijeron tener menos de 12 años y 89 dijeron tener más de 55 años.

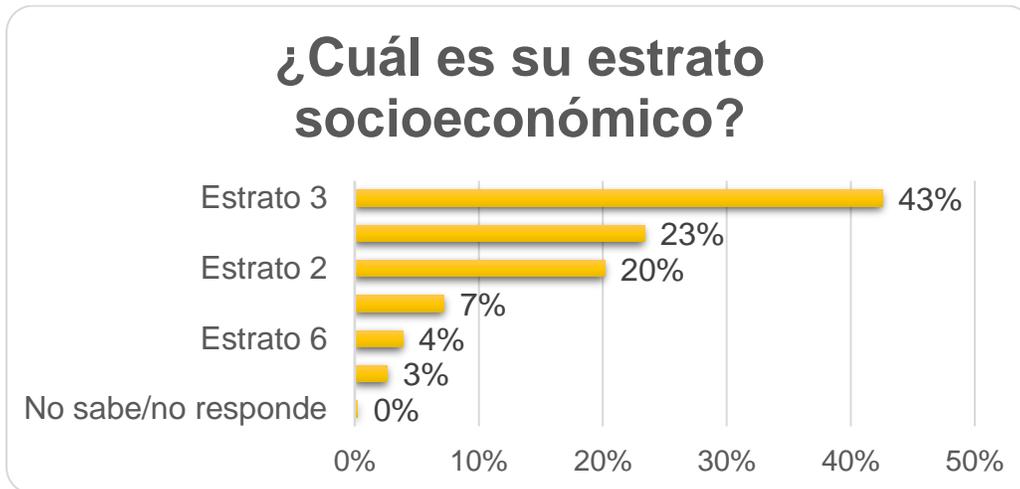
**Gráfico 1. Pertenencia régimen de salud**



Fuente: elaboración propia con base en resultados Encuesta Distrital Cannábica 2021.

En lo que se refiere al régimen de afiliación de protección social (Gráfico 1), el 72,9% se encuentra en la modalidad contributiva, el 13,9% subsidiada y el 9,9% no está afiliado; el resto de las personas encuestadas están o en el régimen especial o en el de excepción.

**Gráfico 2. Estrato socioeconómico**

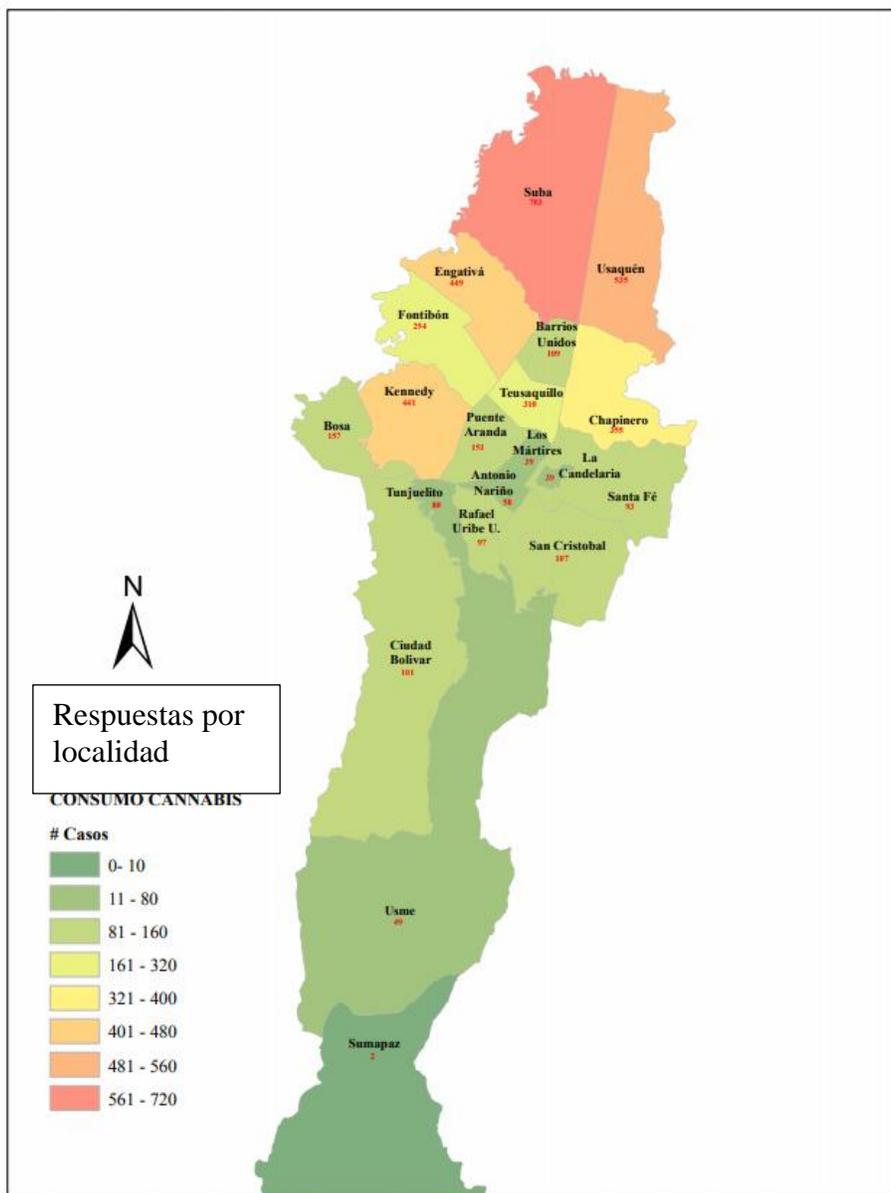


Fuente: elaboración propia con base en resultados Encuesta Distrital Cannábica 2021.

En relación con el estrato socioeconómico (Gráfico 2), el 43% de los encuestados se encuentra en estrato 3, el 23% en estrato 4, el 20% en estrato 2, el 7% en estrato 5, el 4% en estrato 6 y, por último, el estrato 1 con el 3%. Es importante aclarar que el volumen de respuesta por localidad se pudo dar por la capacidad de divulgación de la encuesta en estas localidades.

Frente al lugar de residencia, el 90% dice vivir en Bogotá y el 10% fuera de la ciudad. Así mismo, la localidad donde se ubicaron más encuestados fue Suba con un 15,4%; seguida por Usaquén con 11,7%; Engativá con 9,8%; Kennedy con 9,7% y Chapinero con 7,8% (Mapa 1).

**Mapa 1. Respuestas por localidad.**

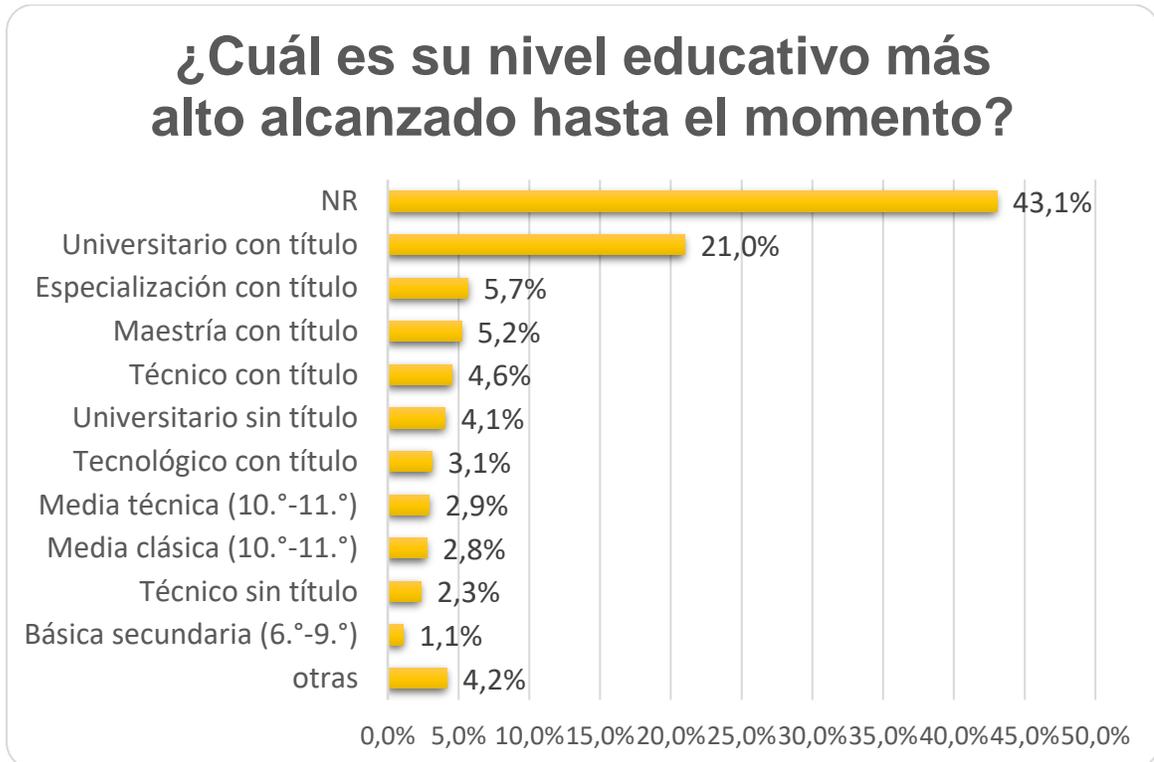


Fuente: elaboración propia

En cuanto al reconocimiento étnico, el 94,6% de los que diligenciaron la encuesta no se reconocen como parte de algún grupo étnico específico; el 2,5% se identifica como indígena y el 2,4% como afrocolombiano o afrodescendiente y menos del 1% se reconoce como gitano, raizal o palenquero.

De las personas encuestadas, el 70,2% informaron estar solteras, el 19,1% en unión libre y el 7,9% casadas. Así, el resto dijeron estar divorciadas, viudas o no respondieron la pregunta.

**Gráfico 3. Nivel educativo más alto alcanzado**



Fuente: elaboración propia con base en resultados Encuesta Distrital Cannábica 2021.

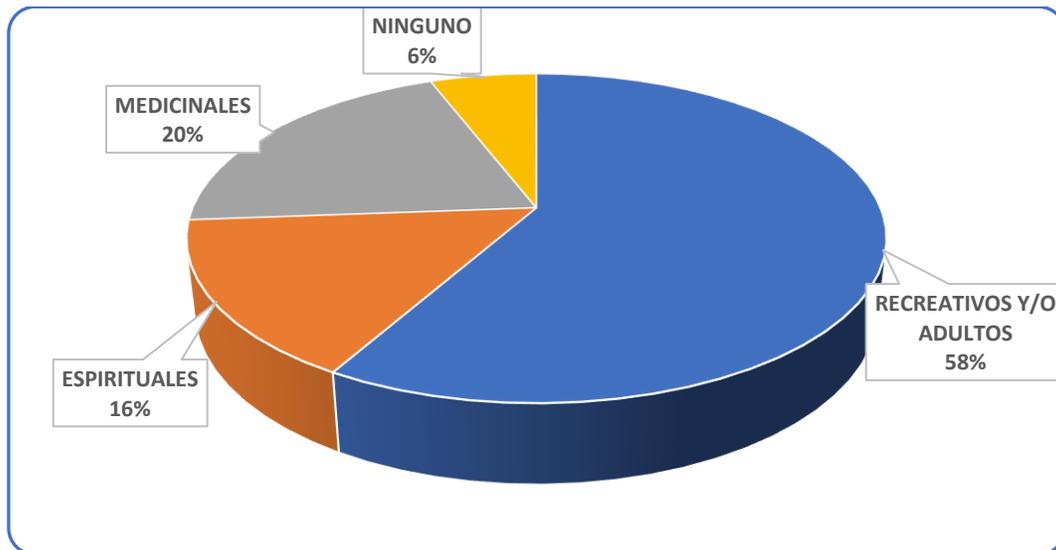
Por otra parte, el 56,9% afirmaron no estar asistiendo de forma presencial o virtual a una entidad educativa, ya sea universidad o escuela, mientras el 43,1% si lo está haciendo. Así las cosas, el 28,2% dijeron estar matriculadas o cursando un pregrado; el 5,9 % en formación técnica o tecnológica; el 3,6% está en una maestría y el 3% en una especialización. Dentro de las personas encuestadas, el 43,1% prefirieron no contestar cuál es el nivel académico más alto cursado hasta el momento, mientras el 21,0% cuenta con título universitario, el 5,7% con una especialización ya culminada y el 5,2% con maestría, el 4.6% con título tecnológico, el 4.1% universitarios sin título, el 3.1% tecnológicos con título. Con menos del 3% aparecen la media técnica, la media clásica, la básica secundaria y los técnicos sin título (Gráfico 3).

En lo que respecta a la ocupación, el 49,3% dijeron haber estado trabajando la semana pasada a la realización de la encuesta; el 19,2% estudiando y el 15,8% haciendo ambas cosas; las demás personas dijeron haber estado buscando trabajo, haciendo oficios del hogar u otras actividades. Por otra parte, el 37,8% dicen estar ocupadas en cargos profesionales o técnicos, el 21,4% son empleados públicos, el 15,2% son comerciante o vendedores(as) independientes y el resto desempeña otras actividades.

### Características del consumo recreativo o adulto

Aunque la mayoría de las personas que respondieron la encuesta usan el cannabis con diferentes fines, al ponderar las respuestas encontramos que el 58% lo hace con fines adultos o recreativos, el 20% con fines medicinales, el 16% con fines espirituales y el 6% no usa cannabis.

**Gráfico 4. Fines del uso del Cannabis**



Fuente: elaboración propia con base en resultados Encuesta Distrital Cannábica 2021.

Así las cosas, dentro de quienes usan el cannabis de manera recreativa, el 31,1% asocian el hábito del consumo para pasar el tiempo en compañía o en fiestas, el 30,6% para pasar el tiempo en solitario, el 24,0% para trabajar, estudiar, leer o hacer producción artística y el 14,2% para realizar actividades deportivas (Gráfico 5).

**Gráfico 5. Hábitos de uso (recreativo y/o adulto)**

**Si usted tiene usos recreativos y/o adultos del cannabis, ¿a cuál o cuáles de las siguientes opciones están asociados sus hábitos de uso?**



Fuente: elaboración propia con base en resultados Encuesta Distrital Cannábica 2021.

Con respecto a la vía de administración al consumir cannabis, el 61,5% informa hacerlo por vía respiratoria bien sea fumada o vaporizada; el 25,5% vía oral a través de comestibles y el 13,0% tópicamente a partir de ungüentos, lociones y aceites. Ahora bien, la fuente de suministro de cannabis para uso adulto más común entre las personas encuestadas fue mediante el mercado ilegal con un 46,5%, seguido por los obsequios con un 21,7%, el autocultivo personal con 20,5% y, por último, el 11,3% mediante el autocultivo comunitario.

En cuanto a la frecuencia de consumo, el 39,1% afirmaron consumir cannabis con fines recreativos o adultos diariamente; el 16,6% más de dos veces a la semana; el 12,8% de dos a cuatro veces al mes; el 11,7%, una o dos veces por semana; el 8,4%, dos a cuatro veces al año y el 11% no respondió la pregunta.

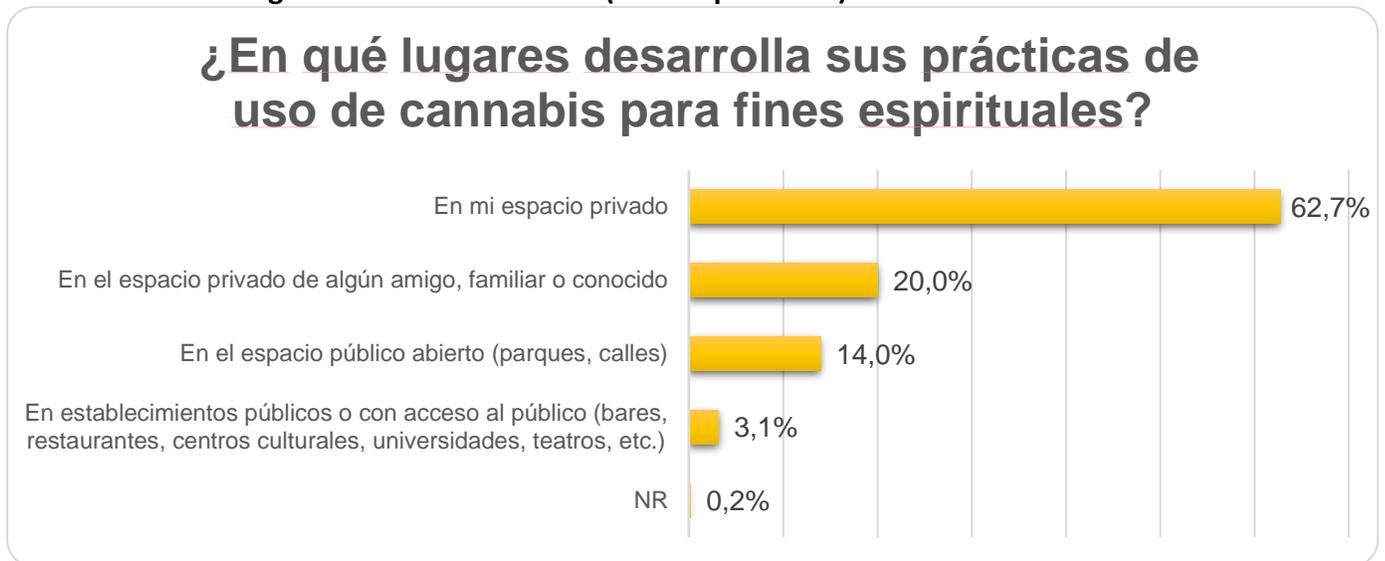
En lo concerniente al lugar de desarrollo de prácticas de consumo de cannabis para uso adulto o recreativo, el 40,1% afirman hacerlo en su espacio privado; el 28,2% en el espacio privado de algún familiar, amigo o conocido; el 25,6% en sitios públicos y el 6,1% en establecimientos tales como bares, restaurantes, centros culturales y demás.

**Características del consumo espiritual**

El 36,9% de los encuestados afirmaron consumir cannabis con fines espirituales. Así mismo, en relación con la comunidad o cultura religiosa a la que estaba asociada esta práctica, el 46,8% de los que respondieron positivamente, expresaron hacerlo en rituales propios o personales, el 32,6% para meditar, el 9,8% como parte de su ejercicio de yoga y el 8% como parte del culto *rastafari*. Las demás personas respondieron que se enmarcaba en la práctica de otras religiones o creencias.

Con respecto a la vía de administración de consumo espiritual, el 64,9% dijo hacerlo por vía respiratoria bien sea fumada o vaporizada, el 24,7% vía oral a través de comestibles y el 10,4% tópicamente a partir de ungüentos, lociones y aceites. Por otra parte, en la pregunta relacionada con la fuente por la cual se obtiene el cannabis para fines espirituales el 37,8% mencionaron que en el mercado ilegal, el 26,3% cultiva su propio cannabis, el 20,8% a través de regalos y el 15,1% por autocultivo comunitario.

**Gráfico 6. Lugares de uso de cannabis (fines espirituales)**



Fuente: elaboración propia con base en resultados Encuesta Distrital Cannábica 2021.

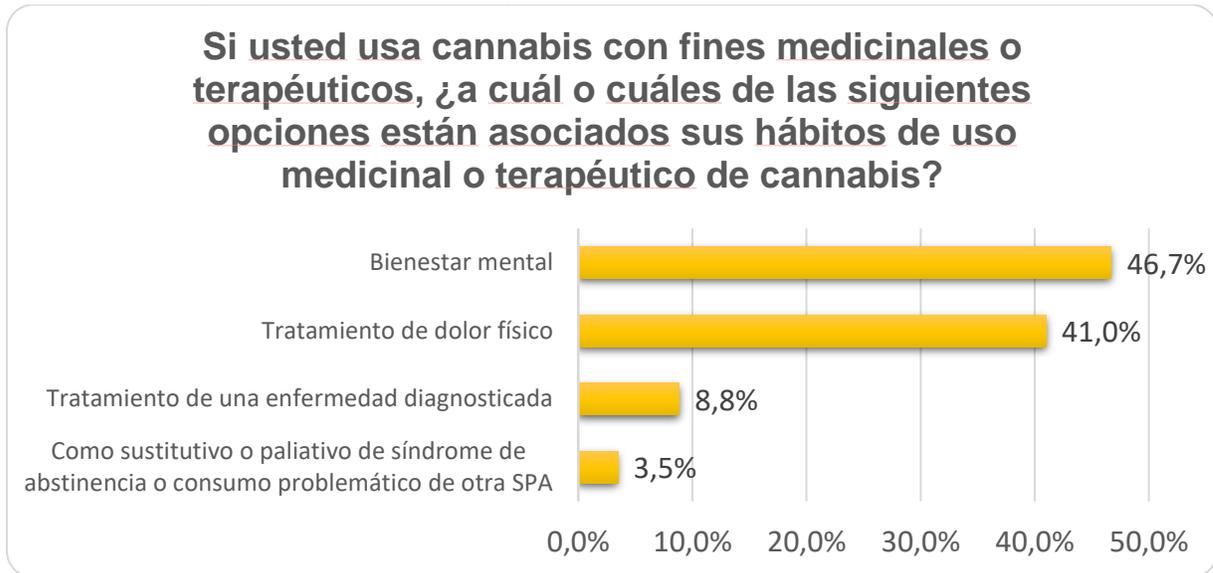
En relación con la frecuencia de consumo de cannabis para uso espiritual el 30,2% de las personas encuestadas mencionó consumirlo diariamente; el 21,3% de dos a cuatro veces al mes; el 20,7% una o dos veces a la semana; y el 19,2% más de dos veces a la semana. Por otro lado, el lugar de consumo espiritual más habitual fue el espacio personal privado con un 62,7%, seguido por el espacio privado de algún familiar, amigo o conocido con 20,0%, el espacio público con un 14,0% y en establecimientos públicos con 3,1% (Gráfico 6).

**Características del consumo medicinal o terapéutico**

En cuanto al consumo de cannabis con fines terapéuticos o medicinales, el 42,3% afirmó usar cannabis con este objetivo. Dentro de este porcentaje, dicho hábito está relacionado, sobre todo, con el bienestar mental en un 46,7%; con el tratamiento para el dolor (41,0%); tratamiento para enfermedades diagnosticadas (8,8%) y, por último, como sustituto para el síndrome de abstinencia relacionado con algún desorden de consumo de sustancias psicoactivas (3,5%) (Gráfico 7).

En lo concerniente a la vía de administración de cannabis para uso medicinal, el 43,9% lo realiza por vía respiratoria, seguido por la vía oral con 30,8%, y, finalmente, la vía tópica con 25,3%.

**Gráfico 7. Uso para fines medicinales y hábitos**



Fuente: elaboración propia con base en resultados Encuesta Distrital Cannábica 2021.

En lo que respecta a la fuente de abastecimiento de cannabis para uso medicinal, el 51,0% de las personas encuestadas expresaron que lo conseguían en el mercado legal; el 24,5% en el mercado ilegal; el 22,6% por autocultivo personal; el 16,0% a través de obsequios y un 10,4% a partir de autocultivo comunitario.

Frente a la pregunta sobre la frecuencia de consumo de cannabis medicinal, el 33,6% mencionó hacerlo diariamente, el 20,3% de 2 a 4 veces al mes, un 19,5% más de dos veces a la semana, el 16,7% 1 o 2 veces a la semana y el 9,8% De 2 a 4 veces al año. El lugar de consumo más común fue el espacio personal privado con 61,3%, seguido por el espacio privado de algún amigo, familiar o conocido con 20,4%, sitios públicos con 13,9% y en establecimientos con acceso al público con 4,4%.

### **Manifestaciones de activismo y emprendimiento**

En lo que se refiere a la participación como activista dentro de la comunidad cannábica, el 85,3% de los encuestados manifestaron que no desarrollaba este rol, mientras el 14,7% respondió afirmativamente. De quienes respondieron afirmativamente, el 69,7% mencionó que su ejercicio como activista se enmarca en la divulgación y circulación de conocimiento sobre cannabis en reducción de riesgos y daños, autocultivo y demás, seguido por un 22,7% con trabajo organizativo y liderazgo comunitario y, finalmente, un 7,6% cuyo enfoque está en el activismo político de carácter representativo.

En cuanto al rol empresarial o de emprendimiento, el 66,7% afirmaron que no cumplían dicho papel, mientras el 33,3% respondió afirmativamente, de estos últimos, el 18,8% afirmó que su emprendimiento de cannabis se relacionaba con el cultivo o fabricación de productos derivados de cannabis para uso medicinal sin licencia y en trámite para obtenerla. Seguidamente, el 17,4% manifestó tener *growshops*

o tiendas de insumos de cultivo; el 16,0% hacen emprendimientos culturales y artísticos; el 13,9% trabajan en *smokeshops* o tiendas de parafernalia para el consumo de cannabis; el 13,7% cultivan o fabrican productos derivados de cannabis para uso medicinal con licencia; el 13,3% elaboran comida cannábica y el 6,8% productos a partir del procesamiento del cáñamo.

### **Trabajo técnico, académico y participación**

En lo que concierne a si desarrolla un rol como técnico o académico en la comunidad cannábica en Bogotá a nivel público, el 36,3% expresó cumplir con dicho papel. Así las cosas, la relación de estas personas como técnicos o académicos se enfoca en la asesoría técnica en la implementación de proyectos o asuntos relacionados al cannabis, con 30,4% seguido por la oferta de programas académicos en formación y educación en temas relacionados con cannabis con el 19,8%, por otra parte, el 18,0% trabajan en ONG o entidades sin ánimo de lucro, el 16,1% ejercen funciones como contratistas del Estado y el 15,7% realizan investigación científica dentro de las comunidades académicas como universidades o instituciones educativas

Ahora bien, el 94,2% declararon no participar de los Consejos Locales de Estupefacientes, mientras el 5,1% afirmaron sí hacerlo. Así mismo, el 95,1% manifestaron que no hacen parte de instancias de participación a nivel distrital, mientras el 4,3% sí lo hace. Y, de la misma manera, el 93% dicen no hacer parte de alguna instancia de participación local mientras el 6% sí lo hace, y el 1% no respondió la pregunta.

La comunidad cannábica que respondió la encuesta considera que los principales temas de interés para tratar en espacios de diálogo y participación con la institucionalidad distrital está asociados a los derechos de personas consumidoras con un 75.2%, autocultivo con un 71.3%, relación con la policía con un 66.1%, convivencia ciudadana con un 64.1%, reducción de riesgos y daños y democratización de las licencias para la producción de cannabis medicinal con un 60.8%.

### **Conclusiones Encuesta Distrital Cannábica**

- Las personas de la comunidad cannábica están en una edad media de estudio, son solteros y solteras en su mayoría y los que no, han optado por la unión libre como forma de convivencia en pareja y la gran mayoría cotiza al servicio de salud.
- Son de segmento socioeconómico medio y medio alto; en su mayoría estudian, trabajan o estudian y trabajan; los principales cargos que ocupan son de profesionales, técnicos, empleados públicos y privados o comerciantes independientes.

- Para los usuarios recreativos de cannabis el objetivo no solo es pasar el tiempo libre a solas o acompañados, sino también tiene un peso significativo (24%) desarrollar una actividad funcional como trabajar, estudiar, producción artística o lecturas; al igual que realizar una actividad deportiva (14%).
- Usar cannabis por vía oral o tópica a partir de pomadas, ungüentos, lociones y aceites, ocupa cerca del 40% de las vías de administración.
- El mercado ilegal ocupa cerca del 50% del total de la adquisición, el otro 50% se divide en partes iguales entre autocultivo individual, autocultivo colectivo y obsequios.
- El 3.5% de las personas usa el cannabis como sustituto o paliativo del síndrome de abstinencia de otra dependencia, siendo también una sustancia de salida y no solo de entrada.
- El espacio privado es el más usado para el consumo (40,1% uso recreativo y/o adulto) y el espacio público el menos usado (6,1% uso recreativo o adulto) y el que se refiere como más peligros para el consumo.

#### **Acciones de la Secretaría Distrital de Salud para dar respuesta a estos hallazgos.**

- Divulgar y entregar a la sociedad los resultados de esta encuesta, importante para estudiar el mercado medicinal y recreativo del cannabis.
- Integrar estos hallazgos en la nueva política pública de SPA y la nueva Encuesta Distrital de consumo que se diseñarán e implementarán en los próximos dos años
- Tomar en consideración estos hallazgos en el marco de las mesas funcionales y el Plan de Rescate de la Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud
- Hacer pedagogía a través de la creación de un módulo sobre el cannabis en la Escuela de Innovación y Participación en Salud.
- Con el liderazgo de las organizaciones de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá y a través de la estrategia del Promotores del Cuidado sensibilizar a las personas usuarias de cannabis sobre la relación entre el consumo de cannabis y la salud mental, así como los servicios de salud existentes para la atención.
- Mantener los espacios de participación con personas consumidoras en el diseño, la implementación, evaluación y veeduría de los procesos que los afectan como lo indica la Política Pública de Participación en Salud.

### **Evaluación del proyecto para mejoras futuras.**

Este proceso ha cumplido con los objetivos de TIPS (Territorios de Innovación y Participación en Salud) en tanto que ha logrado la participación, la cualificación y el protagonismo de una población tradicionalmente excluida y segregada, como lo son las personas consumidoras de cannabis. En esa medida, las mejoras futuras de este tipo de procesos podrán estar orientadas en ajustar los procedimientos técnicos, pero que dado el alto componente de co-creación, participación y validación que tuvo el proceso, permite dar más contenido cualitativo a la interpretación del fenómeno. Se recomienda igualmente revisar las características de difusión y socialización de la encuesta para llegar a más consumidores que no se encuentran organizados.